

Resolución de Consejo Directivo **97 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 8075/2019-EXA-UNSa- Licencia sin goce de haberes - JTP-SEMI con reducción a SIM- asig. Variable Compleja - Lic. José Esteban Rojas

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/03/2025

VISTO la Nota N° 2077/2024-EXAdirmensentarchdig-UNSa presentada por el Lic. José Esteban Rojas, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino con Dedicación Semiexclusiva con reducción a Simple en la asignatura Variable Compleja, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rojas fundamenta su pedido por estar promocionado transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía, a partir del 16 de diciembre de 2024.

Que el Departamento de Matemática da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada al Lic. José Rojas licencia sin goce de haberes en el cargo de JTP interino de dedicación semiexclusiva (con reducción a simple) en la asignatura Variable Compleja de la carrera LM que se dicta en sede central desde el 16 de diciembre de 2024 y mientras se encuentre promocionado en el cargo de PAD dedicación exclusiva de la asignatura Complemento de Análisis.

Que el Consejo Directivo, en la Segunda Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. José Esteban ROJAS, D.N.I. N° 29.586.028, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA con reducción a SIMPLE en la asignatura Variable Compleja, desde el 16 de diciembre de 2024 y mientras se encuentre promocionado en el cargo de PAD dedicación exclusiva de la asignatura Complemento de Análisis, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Esteban Rojas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa